

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y OPERACIÓN ADUANERA. CIRCULAR No. 018

CIR_CLAA_INFOA_018.07

México D.F. a 03 de Diciembre de 2007.

Asunto: SAGARPA – Nuevo Formato de
Identificación de los Vehículos.

A todos nuestros asociados:

La Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria y la Dirección de Informática de SAGARPA, han creado el “Formato de Identificación de los Vehículos” (FIV), este documento será generado por los Agentes Aduanales y presentado como anexo a toda la documentación al momento de presentarse en la OISA con la tarjeta de prevalidación. El FIV entrará en vigor el próximo lunes 10 de diciembre de 2007

Este documento tiene como finalidad la identificación del vehículo donde será transportada la mercancía en territorio nacional, solamente será generado para aquellas mercancías que se transportan por medio de ferrocarril y para aquellas que se transportan por medio terrestre en dos o más vehículos y están amparadas por partes II.

El formato de Identificación de los Vehículos (FIV) esta en el “anexo 1”.

Adjuntamos el Boletín Informativo emitidos por SAGARPA y el documento que explica las características de la Formato de Identificación de los Vehículos.

Estoy a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente.
Ing. Liliana Pérez Güitrón.
Gerente de Informática-Operación Aduanera.
CLAA
liliana.perez@claa.org.mx

ANEXOS:

- BOLETIN_9_2007.pdf. “Tarjeta de Prevalidación”
- Anexo 1 FIV.pdf